



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01808-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

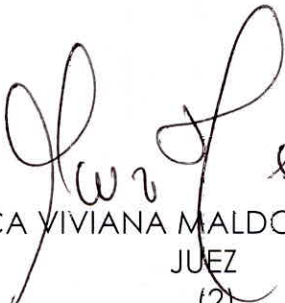
Bogotá, D.C., 9 ABR 2024

En atención al memorial que obra en el expediente, con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho adiciona el auto del 20 de febrero del 2023 en cuanto a incluir a otro demandado. Quedando así: 3) en contra de SAMARA CARO SANCHEZ y CARLOS EUSEBIO CARO SANCHEZ y no como quedó en el auto que se adiciona.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese personalmente este auto con el que libro mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	10 ABR 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr